

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL**

**14663** *Extracto de la Resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2017, por la que se aprueban la convocatoria y las bases de la convocatoria de los premios de la campaña “En Navidad compra en Es Mercadal” 2017*

BDNS (Identif.): 378082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas que compren en cualquiera de los establecimientos que participan en la campaña y que rellenen el ticket con sus datos.

**Segundo. Finalidad:**

Dinamizar el pueblo cuando más se necesita, en invierno, de ahí que se hace la campaña «En Navidad ven a comprar en Mercadal» para dinamizar el pueblo durante las fiestas navideñas.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

**Cuarto. Importe:**

La presente convocatoria incluye premios en metálico distribuidos de la siguiente manera:

1. 1 premio de 200 €
2. 2 premios de 100 €
3. 4 premios de 50 €

Los premios se deberán gastar en los comercios que participan en la campaña. Para justificarlo, se deberán presentar los tickets de compra por valor del premio ganado antes de día 31 de marzo de 2018.

El gasto que implica esta convocatoria será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 70.4314.47900, promoción del comercio local, del Presupuesto General de 2017, con un importe máximo conjunto de 600 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el día 5 de enero de 2017

Es Mercadal, (27 de diciembre de 2017)

**El alcalde,**  
Francesc Ametller Pons

